

## Consulta:

Por este medio quisiéramos realizar las siguientes consultas respecto de la Compra Directa de referencia:

- 1) Las evaluaciones psicolaborales serán para personal nuevo que ingresa a la Institución o personal que ya forma parte de Fiscalía?
- 2) Nos podrán informar si las 41 evaluaciones serán solicitadas en una única toma o se solicitarán por tandas? Se tiene pensado en qué plazo se estarán solicitando las mismas?
- 3) Se le brindará a la empresa adjudicataria algún modelo de informe psicolaboral o contamos con la libertad del modelo siempre que cuente con los puntos indicados en el pliego?
- 4) Nos pueden indicar las competencias a evaluar para cada cargo?
- 5) Se podrá aplicar instancias de entrevistas virtuales con los candidatos, si así lo consideramos, para complementar la aplicación de las técnicas psicolaborales?
- 6) Las instancias de devolución podrán ser indistintamente en formato presencial o virtual? Se deberá cumplir con algún plazo para las mismas luego de solicitadas?

Respuesta:

- 1) Personal que ya forma parte de Fiscalía
- 2) Son dos concursos de ascenso (para los cargos de: Fiscal Departamental y Fiscal Suplente), por lo tanto son dos instancias de aplicación de técnicas, una para cada concurso.
- 3) No hay modelo, cuentan con libertad.
- 4) El técnico evaluará las siguientes competencias:  
COMPETENCIAS GENERALES:  
Orientación a resultados.  
Trabajo en equipo.  
Orientación a la ciudadanía/usuario interno/usuario externo.  
Adaptación al cambio. Aprendizaje continuo.  
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO:  
Pensamiento Analítico.  
Planificación y Organización.  
Tolerancia a la presión del trabajo.  
Liderazgo.
- 5) No
- 6) Las instancias, de preferencia deberían ser presenciales, o al menos ofrecer esa opción a los candidatos, y si alguno prefiere virtual, se accede, y son para aquellos postulantes que las soliciten. No existen un plazo estipulado, pero sería razonable que se realicen como máximo al mes, de haber entregado los informes.